



AYUNTAMIENTO DE CORIA
ALCALDÍA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2015 ha sido declarada desierta la adjudicación del contrato de **“ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL”**, al no haber sido presentada ninguna oferta.

Coria, 17 de febrero de 2015
EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel GARCÍA BALLESTERO

